

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 178

LEGISLADORES

Nº 247

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 292/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

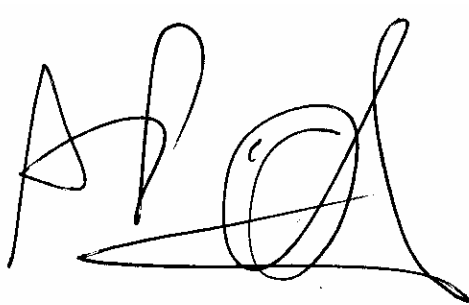
Orden del día Nº: _____

247/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 292/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'P', and 'D'.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
28 JUN 2013
MESA DE ENTRADA
N° 247 HS. FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 25 JUN 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 29 de Junio y 05 de Julio del corriente año, a los efectos de participar en reuniones concertadas durante el periodo indicado.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 29-06-13 regreso 05-07-13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 29-06-13 regreso 05-07-13) a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., quien se trasladará a dicha ciudad, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 292 / 13

ES COPIA FIEL
EDITESTELA DEL VALLE
Directora
Dirac. Secretaria Gral. Presidencia

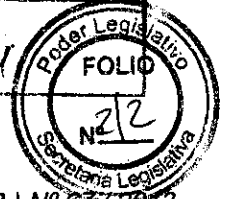
Juan Felipe RUIZ
Vice Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N: 799	HORA: 25 JUN 2013 12:30
Firma	



NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.) N° 677-2013

Ushuaia, 24 de junio de 2013

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TDFAEIAS

Dn. Roberto CROCIANELLI

Presente

Dirijo a Ud. la presente a fin de informar el traslado de quien suscribe a la ciudad de Buenos Aires entre los días 29 de junio y 05 de julio del corriente año en razón de reuniones concertadas durante el período indicado.

Por tal motivo, solicito por Vtro. intermedio se extiendan los pasajes correspondientes a los tramos que a continuación se detallan, con la pertinente liquidación de tres (03) días de viáticos.

- 29.06.13 USH-BSAS Vuelo 16.50 hs.
- 05.07.13 BSAS-USH Vuelo 12.40 hs.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS